

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 8 de Septiembre de 2017
ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Decano

3ro.- Res. Decanal Ad Referéndum

01) Expte. 26494/27 Res. 1198/2017

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31508) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en FÍSICA I, con carga anexa en ambos semestres, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Agosto de 2018, cargo en el que revistó el Ing. Carlos Osvaldo BARCENA.

Art. 2º al 5º).-De forma.-

Art. 6º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra en FÍSICA I, con función docente en ambos semestres del Departamento FÍSICA, de esta Facultad, que se registrarán-por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HTCD-87.-

4to.- Despachos de la Comisión de Enseñanza:

CONCURSOS, CGD, CCT

02) 63575/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1º) Rectificar el Art. 1 de la Resolución 372-HCD-2017 donde dice: "... en la cátedra ENTOMOLOGÍA y en MORFOLOGÍA ANIMAL..." debe decir "...en las cátedras ENTOMOLOGÍA y MORFOLOGÍA ANIMAL..."

Art. 2º) Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

03) 41284/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1º) Rectificar el Anexo I de la Resolución Nº 486-HCD-17 donde dice: "... Ing. Miguel Magalud...", debe decir: "... Dr. Rodolfo Antonio Cavallero ..." y donde dice: "... Dr. Rodolfo Antonio Cavallero...", debe decir: "...Ing. Miguel Mario Malamud ...".-

04) 39802/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1º) Rectificar el Anexo I de la Resolución Nº 487-HCD-17 donde dice: "... Dr. Carlos Federico BUONANOTTE...", debe decir: "... Dr. Alejo R. VERCESI..." y donde dice: "... Dr. Alejo R. VERCESI...", debe decir: "... Dr. Carlos Federico BUONANOTTE...".-

05) 19311/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1º) Rectificar el Art. 1 de la Resolución 488-HCD-2017 donde dice: "... en DIVERSIDAD BIOLÓGICA III y en ETNOBOTÁNICA....." debe decir "...DIVERSIDAD BIOLÓGICA III y ETNOBOTÁNICA.....".-

06) 53780/2015

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1º) -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/02/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva del Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS (Leg. 34054) en la cátedra "GEOTECNIA III – GEOTECNIA II, y MECANICA y TRATAMIENTO DE SUELOS", del

departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

07) 32305/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1º): Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores. Ing. Fernando Bianco, Mariano Lizarraga y Francisco Campos.-

Art. 2º): Solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario a la Ing. Carmen Encarnación Rodríguez en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, como Directora del Laboratorio de Comunicaciones Digitales y en Práctica Supervisada, con funciones en Electrónica Digital III, del Dpto. Electrónica, cargo en el que se desempeñaba interinamente.-

DOCENCIA DE PREGRADO

08) 31164/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de MICROBIOLOGÍA, Departamento Fisiología, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de Dra. Gabriela Paraje:

Estudiante	D.N.I.
Cecilia De Luca	38.773.649
María Celeste Cuellar	35.531.094
Vanina Paola Veas	37.851.023
Nicolás Francisco Lucas Piñero	38.501.804
María De Los Angeles Bracamonte	26.641.476

09) 4332/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.1): Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- JUAREZ, Lautaro Julián
- RUIZ, Leandro
- DETKE, Ramiro Fernando
- AYROLO, Francisco

10) 31150/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.1º): Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO (con carácter no remunerativo) en la Cátedra de Estratigrafía y Geología Histórica (Cs Geológicas), del Departamento de Geología Básica, por el término de un año a partir de la fecha, a los siguientes alumnos:

LOZANO, Nahuel Ezequiel - KEMPSKI, Natali Karen - RIVAROLA, Emiliano
 ROSTOLL, Rocio Aylén

DESIGNACIONES Y ASIGNACIONES INTERINAS

11) 34457/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º.): Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación transitoria de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica,, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Elena Beatriz Strahman, según Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º.) : Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar transitoriamente la dedicación de la Ing. Ana María Palazón, de Profesor Asistente ded. simple, interina, a dedicación semi exclusiva en las Cátedras Legislación y Ética Profesional, Ingeniería Legal, Ingeniería Legal y Ética y Gestión de Organizaciones Industriales, mientras dure la licencia de la Ing. Strahman o hasta el 31 de Marzo de 2019, lo que ocurra primero.

12) 34950/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º.) Asignar al Ing. Mariano Augusto Nicotra (Leg. 21926) tareas docentes en la Cátedra “Física III” , como Carga Anexa a su cargo de Prof. Adjunto, DSE, en la Cát. “Física II”, del Dto. Física.

13) 16828/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.1º): Designar interinamente al Ing Mauro Maza Leg: 44269 en un cargo de Profesor Asistente ded. simple en la asignatura CALCULO ESTRUCTURAL I del Depto. ESTRUCTURAS que se dicta en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2019.

14) 42989/2017 y su agregado 43156/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1ro) Aceptar la renuncia de la Lic. Vanesa Paola Zampar Leg. 44973 en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interina, en QUÍMICA APLICADA, del Dpto QUÍMICA. Art. 2do): Designar interinamente a la Inga. Verónica García Loyola, Leg. 43507, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019.

15) 41284/2017

La Comisión de Enseñanza recomienda: Art. 1): Asignar al Magister Miguel Solinas Legajo N° 36447, en el cargo que ejerce por Concurso de Profesor Adjunto ded. exclusiva en SISTEMA de COMPUTACIÓN (IE-ICOMP) con asignación docente en CRIPTOGRAFÍA Y SEGURIDAD DE REDES (I-COMP), con función docente en Cát. COMUNICACIÓN DE DATOS, del Dpto COMPUTACIÓN .

16) 38173/2017

La Comisión de Enseñanza recomienda: Art. 1): Asignar a la Dra. Ing Teresa Reyna Legajo N° 32045, en el cargo que ejerce por Concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Cátedra HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, una función docente en la Cátedra de TECNOLOGÍA AMBIENTE Y SOCIEDAD, del Departamento de Producción, Gestión y Ambiente. .

17) 41888/2017

La Comisión de Enseñanza, recomienda: Art.1): Modificar la asignación del Dr. Ing. Franco Francisca Legajo N° 38859, en el cargo que ejerce de Profesor Adjunto Exclusivo por Concurso en la Cátedra GEOTECNIA I e INGENIERÍA AMBIENTAL, a GEOTECNIA I (Departamento de Construcciones Civiles) e INGENIERÍA AMBIENTAL III (como profesor encargado) , del Departamento de Producción, Gestión y Ambiente.

18) 30942/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.1º): Designar Interinamente a la Dra. LABUCKAS, Diana Ondina (DNI 16.993.093) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, en la cátedra **QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES**, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2019, cargo vacante por jubilación de la Dra. LAMARQUE.

Art. 2º): Otorgar licencia a la Prof. Dra. Diana Labuckas en su cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en Química Orgánica.-

Art. 3º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, en la cátedra **QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, Perfil: Estudio de proteínas vegetales: nuevas fuentes, obtención y caracterización (química, nutricional y funcional). Su función en harinas**, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 4º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 5º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 6º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

REPARCIALIZADOS**19) 39580/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar el reparcializado y el redictado en el segundo cuatrimestre del año 2017 de la Materia MATEMÁTICA I (CS. BIÓLOGICAS). En el marco de los requisitos planteados por la Cátedra.

20) 42861/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º): Autorizar el Reparcializado de las asignaturas Legislación y Ética, Dpto. Ingeniería Económica y Legal, de acuerdo a la Res. 255/HCD/2015.

21) 31447/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º): Autorizar el Reparcializado de las asig. Informática y Computación, según lo descripto en Anexo I.

Anexo I

- Los alumnos que opten al reparcializado deberán tener vigente la condición de ALUMNO REGULAR.
- En función de las disponibilidades de cada Cátedra, los alumnos que opten al reparcializado deberán inscribirse al dictado o redictado, el que se realizará a través del Laboratorio de Enseñanza Virtual, durante las cuatro últimas semanas de cursado.
- La reparcialización consistirá en la toma del examen parcial no aprobado, la que se realizará en la última semana de clases de cada cuatrimestre. Esto implica que el alumno podrá realizar hasta dos instancias de reparcializado (una por cuatrimestre).
- El alumno que apruebe el examen parcial alcanzará la condición de PROMOCIÓN.

COORDINADORES CINEU 2018**22) 44039/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Designar como Coordinador General del Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2018 (CINEU) al Ing. Javier Martín.

Art. 2º.- Afectar como Coordinadores del Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2018 (CINEU) a los siguientes docentes:

- Ing. José Luis GALOPPO – Matemática
- Ing. Carlos Eduardo MANCINI – Ambientación Universitaria
- Ing. Osvaldo NATALI – Física
- Dra. Noelia ALASINO – Química y Biología

5to.- Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento:**AUTORIZACIÓN****23) 36081/2017**

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO aconseja: Art. 1º).- Autorizar al Ing. Alejandro AMBROSINI (Leg.: 29961) a participar como Docente de posgrado del Módulo INFORMÁTICA FORENSE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD dentro del posgrado ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y TÉCNICAS PERICIALES de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2017.

24) 36504/2017

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO aconseja: Art. 1º).- Autorizar al siguiente docente de dedicación exclusiva a participar como Docente en el curso de Posgrado perteneciente a la Maestría en Estadística de la Universidad Nacional de Córdoba: Dr. Marcelo SMREKAR (Leg.: 28949)

25) 24187/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art.1º.- Aprobar el Plan de Actividades del docente investigador Dr. BENJAMÍN CARUSO, y autorizar a que perciba el incentivo docente con dedicación exclusiva, en la categoría de Investigador Asistente, en el periodo de 01 de Enero de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40º inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I. Dicho incentivo se percibirá previa presentación anual de la "Solicitud de incentivos" del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

ADSCRIPCIONES**26) 33107/2017**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aprobar el plan de trabajo y admitir como "Aspirante a Adscripto" en la Cátedra ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS al Ing. RUEDA, Horacio Enrique (DNI: 33.565.119).

Art. 2): Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los siguientes profesores: Marcelo Ceballos, Federico Pinto y Narciso Novillo y como miembros suplentes a los profesores Alejandro Brewer y Leonardo Cocco.

27) 19997/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aprobar el plan de trabajo y admitir como "Aspirante a Adscripto" en la Cátedra ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA al Ing. MENDIETA, Diego Ariel (DNI: 28.996.611).

Art. 2): Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los siguientes profesores: Enrique Lizárraga, Fernando Bianco y Carlos Liendo y como miembros suplentes a los profesores Oscar Vanella y Germán Naldini.

28) 24842/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aprobar el plan de trabajo y admitir como "Aspirante a Adscripto" en la Cátedra ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a la Geol. COPPA VIGLIOCCO, ADRIANA (DNI:32143152).

Art. 2): Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los siguientes profesores: Ricardo Astini, Adán Tauber y Federico Dávila y como suplentes a los Profesores: Edgardo Baldo y Juan Murra.

BECAS

29) 32972/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aceptar la renuncia de la beca del Sr. Ezequiel Pollina a partir del 07/08/2017 en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad.

30) 41067/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aceptar la renuncia de la beca de la Srta. Virginia Tallone a partir del 01/09/2017 en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad.

31) 35711/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aceptar la renuncia de la beca del Sr. Fabián David Wolfmann a partir del 01/08/2017 en el Laboratorio de Computación de esta Facultad.

32) 39980/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Designar a la estudiante de la Carrera de Ing. Biomédica Srta. María Soledad Sánchez como becaria de la Secretaría de Inv. Y Postgrado (Area Ingeniería), a partir del 01/09/17 y por el término de doce meses.

Art. 2º): Designar Director de la Beca al Dr. Ing. Jorge Manuel Finochietto.

Art. 3º): La erogación será afrontada con fondos propios de la Facultad.-

ESCUELA

33) 36686/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Designar al Ing. Rubén Eloy Villafañe como Director de la Escuela Ingeniería Mecánica Electricista a partir del 11/09/2017 y por el término reglamentario.-

INTERES ACADÉMICO

34) 26769/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1ro) Declarar de INTERÉS ACADÉMICO a la participación de estudiantes y docentes de la FCEfyN, en el IV ENCUENTRO NACIONAL DE CÁTEDRAS DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, organizada por la Universidad Nacional de Lujan, Departamento de Tecnología a realizarse el día 24 de noviembre del 2017, en la ciudad de Lujan provincia de Buenos Aires.

MAESTRÍA**35) 37306/2017**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Aprobar la creación de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior.-

Art. 2º): Aprobar el Plan de Estudios, obrante como Anexo II de la presente.-

Art. 3º): Aprobar el Reglamento de la Carrera, obrante como Anexo I de la presente.-

Art. 4º): Remitir al H.C. Superior para su consideración.-

DECLARACIÓN**36) 41253/2017**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja **por mayoría**:
El H. Consejo Directivo de la Fac. de Cs. Exactas Físicas y Naturales, DECLARA:
Adherir a la Declaración producida por el H. Consejo Superior.
Exigir a las autoridades pertinentes arbitren las medidas tendientes a la aparición con vida del Sr. Santiago Maldonado.-

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja **por minoría**:
El H. Consejo Directivo de la Fac. de Cs. Exactas Físicas y Naturales, DECLARA:
Adherir a la Declaración producida por el H. Consejo Superior.
Exigir a las autoridades pertinentes arbitren las medidas tendientes a la aparición con vida de Santiago Maldonado, a la vez repudiar toda metodología brutal de represión.-

**Próxima Sesión, 22 de Septiembre en Sala de Sesiones del H. Consejo Directivo,
Prof. Ing. Juan Daniel Gallo**